

Ref. Radicado de entrada No. 1-2024-06248 del 17 de junio de 2024

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DELEGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la primera versión de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas, aprobó la primera versión de sus Tablas de Retención Documental mediante el acta No. 6 del 8 de agosto de 2023 en reunión del Comité Directivo.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó la primera versión de sus Tablas de Retención Documental. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación del 1 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas, presentó ante la profesional evaluadora los ajustes solicitados por el informe técnico de evaluación del 1 de diciembre de 2022, como consta en el acta de la mesa de trabajo del 14 de febrero de 2024 en la cual se concluyó que la primera versión de sus Tablas de Retención Documental podía ser presentada ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Que el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas, presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la primera versión de sus Tablas de Retención Documental. En el acta de la mesa técnica del 20 de marzo de 2024 se concluyó que la primera versión de sus Tablas de Retención Documental podía ser sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la primera versión de las Tablas de Retención Documental fue sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión 5 del 30 de mayo de 2024. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento

archivístico, recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas radicó la primera versión de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado de entrada 1-2024-06248, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la primera versión de las Tablas de Retención Documental.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.

IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA

Presidente del Comité Evaluador de Documentos, delegado por la dirección general